CAV 14.27 PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 2014

03 de Septiembre de 2014
Se ha publicado la convocatoria de subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 2 de octubre de 2014.

Las solicitudes habrán de presentarse por medios electrónicos en
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/ayuda_subvencion/2014/protiker/r49-564/es/

Para el ejercicio 2014 son objeto de convocatoria las siguientes **líneas subvencionables:**

a) Ayudas para realizar **estudios de viabilidad técnico ambiental** previos a inversiones destinadas a superar las normas de protección medioambiental vigentes.

b) Ayudas para **financiar inversiones encaminadas a alcanzar un nivel de protección del medio ambiente** que permita a la empresa beneficiaria superar las normas que le sean de aplicación o mejorar la protección del medio ambiente en ausencia de normas aplicables.

c) Ayudas a las PYMEs para **financiar los costes externos derivados de servicios de asesoramiento externo en materia medioambiental:**

c.1.) Ayudas a la **inscripción en el Registro del Sistema Europeo de Gestión Medioambiental (EMAS),** tanto la consultoría previa como los costes de la entidad de certificación.
c.2.) Ayudas a la **renovación del registro EMAS.**
c.3.) Ayudas a la **implantación y certificación en Norma de Ecodiseño UNE-EN ISO 14006, ecoetiquetas (tipo I o tipo III) o huella de carbono.**
c.4.) Ayudas para la **redacción de planes de residuos.**

La cuantía de las subvenciones será de:

a) En el caso de las ayudas para **estudios ambientales 10.000 euros** por proyecto y/o centro de producción.

b) En el caso de ayudas a **inversiones ambientales, las subvenciones no podrán exceder la cuantía máxima de 50.000 euros** por proyecto y/o centro de producción.

c) En el caso de ayudas a **servicios de asesoramiento externo, las subvenciones no podrán exceder la cuantía máxima de:**

c.1.) Para la **inscripción en el Registro del Sistema Europeo de Gestión Medioambiental (EMAS) 6.000 euros** por proyecto y/o centro de producción.
c.2.) Para la **renovación del registro EMAS 3.000 euros** por proyecto y/o centro de producción.
c.3.) Para la **implantación y certificación en Norma de Ecodiseño UNE-EN ISO 14006, ecoetiquetas (tipo I o tipo III) o huella de carbono 4.000 euros** por proyecto y/o centro de producción.
c.4.)Para la **redacción de planes de residuos 2.000 euros** por proyecto y/o centro de producción.

Para la gestión de las subvenciones se ha designado a la Sociedad Pública IHOBE, S.A. como Entidad Colaboradora.

En caso de precisar más información al respecto, pueden ponerse en contacto con INVEMA (Telf.: 943 30 90 07 – invema@invema.es)